

Censurar al amigo y aplaudir al adversario será la mayor prueba de imparcialidad.

EL LABRADOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Propietario y director: D. JOSE CARTAGENA Y GUILLEN

SE PUBLICA TODOS LOS MARTES

No se devuelven los originales que se nos remitan; aunque no se publiquen.

El precio de los anuncios es convencional y los pagos son adelantados.

OFICINAS

Monserate, número 8.

Crihuela 26 de Noviembre de 1901.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

0'50 pesetas al mes.

EL PIMIENTO MOLIDO.

Sordos siguen a nuestras invitaciones los interesados en el asunto del pimiento molido. Nadie trata de celebrar en la vecina ciudad una reunión de productores, especuladores y molineros, que finalice el debate tan mal sostenido por la prensa, y cuyo fin ha de ser desastroso si no se recaba de los poderes públicos, una disposición de carácter general, que reglamente la fabricación de este producto que para nosotros es de vital interés. Dos artículos hemos dedicado al pimiento y nadie ha podido negar que estamos en lo firme, al declararnos partidarios de la adición al pimiento del aceite puro de olivas, en una cantidad bastante á que pueda sostener la competencia en los mercados, tanto del interior como del extranjero; pero los diarios de la vecina ciudad, llevando á exajerados extremos su interés, cada día nos hacen nuevas y reiteradas demandas de sus deseos fundándose en suposiciones patéticas y asegurándonos que si se prohíbe la adición del aceite al pimiento quedarán sin pan 9000 familias, y que si se consiente perecerán 40.000 huertanos. Muchos años venimos viviendo en esta ciudad y visitando la vecina, antes que el Sr. Moral diera esa disposición en la que, sin duda mal informado, no previó sus consecuencias, y esos 40.000 huertanos de que hablan las «Provincias de Levant», no han notado ese temor de perecer, hasta que hoy, halagados por un porvenir risueño que les brinda el soñado precio de sus cosechas, si se prohíbe la adición del aceite, juran que no

podrán vivir sin que esta disposición se confirme. Por nuestra parte entendemos que no debe descuidarse un acuerdo general y razonado, y pesadas por unos y por otros las ventajas que reporta á nuestra vega del Segura el sistema que debe adaptarse, pidamos una ley de carácter general, pues en la forma que nos dejan solo las disposiciones del Sr. Moral y del Sr. Rius, pueden perjudicarse en gran manera nuestros intereses con provecho para otras provincias, porque mientras los especuladores vivan entre nosotros es dable la vigilancia estricta en la observancia de los acuerdos; pero si nuestros pimientos se muelen lejos, difícilmente podemos observar la adulteración, si existe y que esto se hará no quep la menor duda á nuestros huertanos, pues ya son más de dos los especuladores á quienes hemos oído pensar de esta manera. No demoremos tiempo, y por los más autorizados promuévase esta reunión á la que deben acudir las autoridades, porque es de vital interés para la vega del Segura, y despues de sus acuerdos sepan á que atenerse los interesados en este asunto, que lo somos, todos porque afecta al interés general de nuestra agricultura.

LA LUZ

(Continuación.)

Vistas las causas que ha debido tener la directiva de esta sociedad en cuenta, para economizarse la dura crítica que hoy se hace de su gestión, si ella en uso de sus facultades, hubiera tomado el escaso trabajo que significaba su estudio, concluiremos nuestro modesto

artículo, sentando bases para el porvenir, á fin de procurar remedio á los enormes males que ponen en peligro de ruina á una sociedad que no debe morir mientras haya oriolanos de buena fe y amigos del progreso.

En primer lugar y como medida de buena y justa administración, la sociedad debe devolver á los abonados que tienen contador, lo pagado (que exceda á las luces que tenían instaladas), cobrándose solo lo que venian satisfaciendo estos abonados antes, por mensualidad. Dura será esta medida, pero la sociedad no debe consentir privilegios, y con el sistema de imponer contadores á unos abonados y á otros no, la directiva actual los ha establecido sin que ellos mismos fueran los primeros en aceptar el perjuicio.

Nos preguntarán: ¿Qué debe hacerse con los que han pagado menos, que pagaron antes de imponerse el contador? Pocos son; pero es justo que no se les haga reclamación alguna, y la sociedad pierda la cantidad que debió percibir con la luz fija de los mismos. Una sociedad seria no debe admitir en manera alguna, que las afirmaciones de sus representantes sean engañosas, y se ha afirmado antes de hoy, por respetables personalidades que la componen, que los que tuvieran contadores no pagarían más que los de la luz fija, porque su establecimiento era debido á cortar el fraude. ¿Es cierto esto? ¿Na lie puede negarlo! pues si esto es cierto, cúmplase lo ofrecido. Vease por la directiva, si haciendo una proporción de lo que corresponde á cada luz fija pagar en las horas que debe estar encendida durante la marcha de la má-

quina y en los treinta días del mes á razón de la cantidad que corresponde por hora é intensidad de fluido, y si los abonados con contador, han empleado mas, cobreseles en justicia el exceso, si no han consumido más de la equivalente á las luces que pagaban fijas; devuélvaseles el dinero que exceda ó tómeseles en cuenta en la siguiente mensualidad, y solo tengan de aumento el alquiler del contador que ellos aceptaron de buen grado; esto será lo justo, lo honrado y lo digno, que debe hacer una sociedad cuando la directiva se excede de sus atribuciones.

La junta general, no acordó ni pudo acordar porque no se puso á su deliberación, el aumento de pago de las luces, y hoy resulta hecho ese aumento arbitrariamente, por la directiva, dorando la píldora á los consumidores con contador; ese proceder juzguenlo en conciencia los señores que forman la directiva y dese á él el calificativo que mejor le apropie, porque nosotros no queremos herir el corazón tan profundamente, que llegue á manchar reputaciones bien sentadas, y á las que justamente no debe atribuírseles más que descuido en su gestión y nunca maldad. Corrijan el mal y ello dará pruebas de que fué debido al descuido, no á malicia el aumento de precios de las luces, sin acuerdo previo de la junta general á quien compete esta deliberación.

En segundo término, la sociedad debe retirar los contadores á los abonados para que no sufran el perjuicio de pagar su alquiler. Debe también suspender, si hay término hábil para ello, el que p r e señor Sturges le sean remitidos mayor cantidad liquidando

con dichos señores los remitidos. Debe, si la casa Sturges y Foley como socios de «La Luz» lo aceptan, rescindir el contrato de las 100 acciones y se devuelvan los contadores que llevan remitidos en el acto, ó se acuerde un interés al capital que estos supongan.

Debe la sociedad también, nombrar un gerente y dos socios liquidadores pagados, que practiquen la liquidación exacta de su estado, y de acuerdo con los acreedores, y particularmente con el Sr. Sturges, y contando con el apoyo de todos, se suspendan los trabajos hasta tanto se coloque la sociedad en el estado que merece y los liquidadores, la directiva y los acreedores, acuerden la forma de marchar la sociedad á sabiendas de los recursos con que cuenta y de su estado legal con el municipio, que no ha de ser el menos interesado en que continúe modificando y formalizando alguna condición del contrato de concesión para el establecimiento de la sociedad, que la coloca en un lugar de que no haba nos hoy, porque esperamos la buena fe de todos á fin de evitar males mayores en interés de la localidad y ofrecemos permanecer en silencio hasta tanto veamos la actitud que toma la casa Sturges y Foley, que no debe demorar el que venga su representante, y reunir la junta general para tomar los acuerdos que proponemos y otros que allí expendremos para evitar si es posible ya que á este estado nos lleva la impericia comercial de las juntas directivas, la liquidación de la «Luz».

SOBRE AGRICULTURA PRACTICA,

Y vamos siguiendo este camino de la regeneración agrícola, que es hoy tema muy de moda, no solamente en publicaciones técnicas y oficiales, sino en periódicos ajenos á la ciencia agronómica; pues todos entienden cuanto importa, hacer convergen, hacia esta primera fuente de la riqueza, toda acción, emanada de los poderes públicos, mas todo esfuerzo particular.

Conviniómos y no existe discrepancia, en la necesidad de crear el agua, al modo que el hombre puede hacerlo. Con tan útil y provechoso artificio, realizamos la primera é indispensable cooperación que habemos menester, en el penoso trabajo de la tierra para su lucrativo aprovechamiento. No ca-

be pues controversia, en lo que constituye unida de pensamiento y de convicción.

Si este particular abrazara todos los casos y dificultades que se oponen al mejor éxito de toda explotación agrícola, quedaba sellada con entera persuasión, la á todas luces, necesaria, como eficaz y única fecundante, esta medida de salvación. Pero no estriba concretamente, la decepción de las cosechas, en la carencia de las aguas; entran por mucho, otros elementos, menos importantes, si bien accesorios, los cuales concurren al propio objeto; y sería torpe desconocerlo.

Doy pues relativa importancia á los medios que se emplean por los labradores en el cultivo de las tierras, porque en tanto depende el éxito de aquella fortuita irrigación, que por regla general, falta á su debido tiempo; siempre obtendrá negativo provecho, y cuanto mayores esfuerzos haya puesto en su constante é ineludible empeño, mayor resultará la importancia del perjuicio. Apelo á la experiencia.

Si con el anhelo propio de todo cultivador, éste se empeña en roturar perfectamente sus tierras, dándolas muchas y profundas labores, y complementando tal esfuerzo, en relación de los medios de que dispone, las abona en la forma exigida por el uso y la exigencia del terreno, dispuesta así la preparación necesaria para derramar en él la simiente; cuanto constituye capital, tiempo y esfuerzo práctico personal, quedará siempre á merced de la providencia, que por causas derivadas de la topografía del terreno, posición geográfica, ú otras desconocidas, pero siempre sensibles y con rara excepción pertinaces; dicha providencia se muestra inclemente, experimentando aquéllos con dolor y perjuicio de su peculio, la pérdida de cuanto la hayan confiado.

Por estas conclusiones que son del dominio de todas las capacidades, se evidencia cuánta es la necesidad del agua, y habrá que distinguir entre los labradores que arriesguen poco y los que aventuren mucho, ante tan temida contingencia.

Usen unos, los arados antiguos llamados romanos, y practiquen otros sus labores con los más perfeccionados, tan recomendados inconscientemente por los apóstoles de la regeneración agrícola, siempre tendrán que derivarlo todo, del concurso del agua, para el logro de lo que se proponen en su

arriesgada relativa empresa.

Que sus estiércoles animales, de los que únicamente disponen, no bastan, ó no están en consonancia con las condiciones del suelo, dolo han de emplear y llevados del prurito del adelanto y mejoramiento, hacen uso de los abonos minerales hoy tan en boga, con evidente daño de ciertos frutos, «especialmente en los tubérculos», experimentarán los efectos comunes ya indicados, agrava los con la pérdida de su valor.

Todo esto es corriente, y al alcance de cuantos desean comprenderlo. Así, deluciremos la consecuencia, de que no depende de la ignorancia del cultivador en la obtención de un mejor ó peor resultado, el empleo de los arados de vertedera, cuyo uso podrá ser auxiliar en algun tanto preferible, pero no absolutamente necesario, dando al traste con los que hasta aquí se han empleado con fruto y aprovechamiento.

Lo mismo decimos de las sembradoras de rotación mecánicas; de las máquinas segadoras y trilladoras y de cuantos artefactos de inútil aplicación á determinadas circunstancias ó condiciones de nuestro suelo.

Otros son los impedimentos que merman siempre las cosechas, aun favorecidas por los elementos y de ellos vamos á tratar.

Bajo el erróneo concepto de que los labradores no han menester policía ni de protección para sus labores, sucede quedar expuestos de continuo á los mayores atropellos por parte de los malhechores; de las demasías de las autoridades convertidas en caciques; del atropello de sus derechos, con la consentida espoliación de cuanto tienen sobre la tierra ó poseen, como fruto de sus árboles.

Son obstáculos además invencibles los que el fisco, por medio de sus agentes, crea como atribuciones propias, ejercitando actos de investigación que atropellan la equidad debida como norma de la Hacienda pública. Esas contribuciones directas, indirectas ó personales con que los apremian en periodos fijos é intransferibles, so pena de recargos y de embargos, cuando carecen de los medios necesarios para satisfacerlos, constituye una verdadera iniquidad!

Se me olvidaba: cuando por una aberración de la Naturaleza, que suele manifestarse con harta frecuencia, aglomeráanse las nubes tormentosas, en medio de tantas se-

quias, sobre el territorio dedicado al cultivo y reventando éstas en violentos huracanes, piedra y agua sin medida, se ven convertidos en barrancos los bancales, marchitos los sembrados y arbolados, rotos los márgenes y vallados, más aniquiladas por mucho tiempo las condiciones vegetativas del suelo y por ende, las inundaciones que, devastándolo todo, ponen en riesgo hasta la vida de sus habitantes.

Aun con todo esto, no queda escrito todo el calvario anexo á su profesión: víctima de los usureros que no se sacian nunca exigiéndoles desde el 30 hasta 100 y al 200 0/0 sobre los frutos que han de venir, arrastran vida precaria careciendo del capital necesario para afrontar las contingencias que median en la realización de sus cosechas, mueren las por tantos quebrantos y caen desesperados entre las garras de las ladras de semejantes vampiros.

Ergo: hay que desecher por oficios esos aperebimientos que surgen de los teóricos rurales y declarar *in ubi et orbi*, que huelgan por importunos, si no vienen acompañados de la prestación y ayuda de que tanto han menester aquellos á quienes se dirigen.

Pósitos, bancos de préstamo sobre garantía personal atendida la validez del crédito que respectivamente representan en concepto de labradores con mayor ó menor capital, según las tierras que posean ó lleven arrendamiento ó aparcería, aperos de que disponen semovientes, moralidad, etc., basado todo en previa estadística rural, que pueda fundarse en las cartillas de evaluación ó patrones de la riqueza agrícola.

Esto pido en nombre de tan digna cuanto postergada clase y porque pueda confirmarse con el testimonio de autoridad esta relación de penas y trabajos de que son víctima «los labradores prácticos del país».

Así lo suscribe
El marqués de Lacy.

La crisis vinícola en Murcia.—Los hombres son grandes por sus obras: y D. Gabriel Baleriola á quien tengo el sentimiento de no conocer personalmente me lo imagino fotografiándole en los pensamientos de su obra la «Crisis Vinícola» como coloso capaz de regenerar con su pluma un pueblo, dando soluciones prácticas á esos problemas que son para nuestros gobernantes tan difíciles de resolver.

Tan bien investigadas están las

razones de la crisis como sabiamente interpretados los remedios y apropiados los nuevos cultivos en sustitución de la vid.

Más que nunca, hoy se hace preciso el que todos lean libro tan útil, y por ello me permito recomendarle á los lectores de «El Labrador» en la seguridad de que él, verán los agricultores sabias enseñanzas para evitar la ruinosísima situación á que nos lleva la desaparición forzosa de los viñedos.

Lástima que el diario que dirige tan sabio escritor, esté separado de este molesto semanario en el asunto del pimiento molido, que también constituye fuente principal de riqueza agrícola de la provincia en que vive y cuyos intereses están tan íntimamente ligados con los nuestros, que nos obligan el demandar su ayuda, para que buscando medios hábiles de transacción evitemos la ruina de los honrados labradores á quienes causas que no ignora el señor Balerio la imposibilitan la lucha con los exportadores industriales en este asunto.

GACETILLAS

Aguas potables.— La necesidad de tener á nuestros lectores al corriente en asunto de tanto interés para la población, nos hace no perder de vista los trabajos que para darnos aguas potables practica la compañía concesionaria. Están de limpieza del pozo de los señores Roca, situado en el paraje del Muladar, haciendo pruebas de agotamiento con dos bombas que tanto el hospital como la beneficencia á quien pertenecieron desecharon por inútiles hace bastante tiempo, y el señor Abela, ha conpuesto y llevado á aquel lugar para hacer estas experiencias, que por desgracia salen de poca fortuna, pues agotan en muy poco tiempo el agua del citado pozo, que es escasísima é insuficiente para abastecer la población caso de que resulte potable.

Días pasados se nos invitó por persona interesada en los trabajos aunque ajena á la sociedad general, á que dijéramos que el pozo del Muladar daba bastante agua, y se nos apostó por la misma (que debe ser perito por su profesión) á que era suficiente para abastecer la localidad; pero nosotros, teniendo en consideración que aquello solo era hijo de su buen deseo, y conociendo algo de ofuscamiento, no aceptamos la apuesta y procuramos seguir la conversación

hasta que le hicimos confesar que tendrá agua bastante el pozo, si en las dos guertías que hay empezadas se siguen las escavaciones hasta larga distancia, pero que la que hoy contiene el pozo es insuficiente. Nosotros no hemos negado nunca que el monte en que está situado el pozo, tenga aguas y bien pudiera haciendo nuevas escavaciones encontrarse caudal, pero ya no sería el pozo que había y que adquirió la compañía, sino un nuevo alumbramiento, en el que se gastaría tiempo y dinero, que estaría mejor empleado en otra parte.

No cabe duda que la compañía de Barcelona procura que las cosas se hagan bien y que para ello nombró de representante á una persona tan competente como el señor Abela, pero este sin duda tiene un decidido empeño en hacer cuanto parece contrario al interés de la sociedad, con tal de que prevalezca su criterio y no nos cabe duda, que lo hace fascinado por la creencia de su alucinación. Conviénzase de una vez, procure ser franco y confesar su equivocado parecer desistiendo de más experiencias, y empleando el tiempo en otra parte donde sean de más provecho á la compañía que representa y á los intereses de la localidad, porque el pozo del Muladar no tiene caudal suficiente para abastecer la población.

Nada ha perdido, en honor al señor Abela, la compañía con lo que ha hecho en el pozo del Muladar pues la escasa agua que este da, potable ó no, puede dedicarla adiciéndola á la de riegos del Escorral con muy poco gasto pues está contigua al depósito de donde deben partir las que ellos se dedican.

No creemos que la compañía desmaye y por el contrario asegúramos, que buscarán sin descanso aguas potables, porque conocemos el temple de sus socios. Orihuela entera, conoce el buen deseo y ayudará toda gestión que favorezca sus intereses.

Oposiciones.— Hoy celebrarán en la santa iglesia catedral las oposiciones á la canongía vacante por fallecimiento del virtuoso canónigo que fué de la misma D. Luis Espuche (q. e. d.)

Actuará solo por no haber firmado otro estas oposiciones, el ilustrado canónigo de la colegiata de Alicante, D. Mariano Olmos, arguyéndole los dos sabios cate-

dráticos del seminario conciliar D. José Diaz y D. Luis Tortosa.

Mucho hace esperar el talento bien reconocido del opositor y las virtudes que le adornan, hacen de él un digno sucesor del malogrado señor Espuche.

La subasta verificada el día 22 del actual de los arriendos de los arbitrios municipales para el próximo año 1902, han sido adjudicados provisionalmente como me jores postores, á D. Enrique Puerto, la del arbitrio de puestos públicos por la cantidad de 9.840 pesetas; y la de pesos públicos de uso voluntario á D. Marcelino Galiano, por la cantidad de 1.805 pesetas.

La de los derechos de la casa matadero que se subastaban por 20.500 pesetas, ha quedado desierta por falta de licitadores.

Hemos recibido del ministerio de Estado, Junta de comercio y exportación, la siguiente circular que en interés de nuestros lectores trascribimos,

«Muy Sr. mio: Esta Junta en su sesión celebrada el día 18 del actual, ha acordado instalar en este Ministerio un Museo de muestras de aquellos artículos de producción agrícola que son ó puedan ser objeto de nuestra exportación al extranjero. Para llevar á cabo este propósito, ha decidido notificarlo á los productores y exportadores españoles, y en cumplimiento de estos acuerdos me es grato dirigirme á V. manifestándole que dichas muestras deberán ser entregadas en el Centro de Información Comercial de este Ministerio.

La exhibición y conservación de estos muestrarios será completamente gratuita y, como única condición, se establece la de que la mayor dimensión de cada muestra no exceda de un metro ni su peso de 10 kilogramos.

A cada entrega de muestras deberá acompañar una nota con el nombre y residencia del productor ó exportador y cuantas indicaciones consideren convenientes se den á conocer.

El Centro de la Información Comercial, tan pronto como la importancia de los muestrarios lo permita, publicarán en series de billetes metólicamente coleccionados por artículos, los catálogos de las muestras que figuren en el Museo.

No dudando que su patriótico interés en favor de la expansión

comercial de la producción del país le animará á contribuir al buen éxito de este organismo, se ofrece de V. atento seguro servidor, q. b. s. m.— Por orden del Sr. Presidente, — El Vocal Secretario General, N. de Goyri.

Comunidad de Labradores de Orihuela.— Con arreglo á lo que disponen los artículos 8 y 36 de las nuevas ordenanzas, se convoca á junta general ordinaria á todos los propietarios de fincas rústicas de este término municipal, para el domingo, primero de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, en el salón de repartos de la Casa Consistorial, con objeto de proceder á la elección de Presidente de la Comunidad, cuatro vocales del Sindicato y cuatro del tribunal del Jurado, y discutir y aprobar las cuentas y el presupuesto de gastos generales para el año próximo, que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta sociedad.

El próximo domingo y en la ciudad de Elche se celebrará una corrida de toros, en la que tomará parte el valiente banderillero oriolano José Campillo (Campillito.)

El hoy ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad celebrará el día 15 de Diciembre una función religiosa en honor á su patrona la Purísima Concepción, á cuyo fin, la Junta designada para la organización de esta solemnidad compuesta de los colegiales Sres. Olivet y Olmos, han visitado al Sr. Provisor de la diócesis, el doctor y canónigo D. Agustín Caveró, para que acepte el encargo del sermón.

El buen acuerdo de la comisión hará que el templo de San Juan el día de la función esté concurridísimo y tengamos el placer de oír una vez más la voz de tan sabio como elocuente orador.

Actuales precios del mercado.

Aceites, á 12'50 ptas.; trigos, de 40 á 42 segun clase; cañamo, de 45 á 50; vinos, de 1 á 1'75; patatas, de 5 á 5'75; moniatos 2'50 á 0'00; pimientos, 6'00; cerdo en vivo, de 10 á 11; pimiento c. fina 10 á 11; etc. 7'75 á 8; escombros, 4'25 á 5'50; rama, 5'25 á 5'50; cebolla, 4'50 quintal; hnevos, á 1'50 docena.

Las aves y conejos á precios altos

SECCION DE ANUNCIOS

VINO SUERRIOR DE MESA DEL PROPIO COSECHERO.

Precio.—Ptas. 3:25 cántaro.
» 0:25 micheta.
» 0:45 dos idem.

Se vende en el establecimiento de D. José Balaguer, Hostales, 2, y los domingos en la portería de la casa.

Disponibile para anuncios de los señores suscriptores.—GRATIS.

El próximo domingo 7 en la ciudad de Híche se celebrará una cuenta de toros en la que tomará parte el valiente banderillero Oriol no José Campillo (Carrillillo).

El hoy día de Colegio de Abogados de esta ciudad celebrará el día 15 de Diciembre una función religiosa en honor a su patrona la Purísima Concepción, a cuyo fin la Junta designa para la organización de esta solemnidad a los señores de esta ciudad.

A los labradóres y cosecheros.

En casa de D. Maximino Grifol, plaza de la Soledad, núm. 6, se alquila la desgranadora para maiz experimentada ya muchos años en sus buenos resultados, por la abundancia en el desgrane y limpieza del grano, por 1 peseta 50 céntimos diarios ó media barchilla de maiz.

EL QUE NO ANUNCIA NO VENDE

He recibido de la casa Llorens, de Valencia, un MUESTRARIO MONSTRUO en papeles pintados para decorar habitaciones de las principales fábricas de Francia y Alemania, con entendedo dicho muestrario 519 dibujos, cual más bonito y elegante, desde un real sesenta céntimos, pieza á dieciséis reales.

Notas.—La persona que tenga gusto y quiera pasar un rato distraida, puede mandar por dicho muestrario casa de Antonio Pérez

El un digno sucesor del malogrado señor Espinosa.

La subasta verificada el día 20 del actual de los arriendos de los edificios municipales para el próximo año 1902, han sido adjudicados provisionalmente como propietarios D. Enrique Paredes por la cantidad de 9.810 pesetas; y la de mesas públicas de uso voluntario a D. Marcelino Galindo por la cantidad de 1.805 pesetas.

El un digno sucesor del malogrado señor Espinosa.

El un digno sucesor del malogrado señor Espinosa.

El un digno sucesor del malogrado señor Espinosa.

que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema

impide alferencias, brotan fuerte, dentaduras y desencanija a los niños, transformándoles de raquíticos en sanos y robustos.

Rechazar las imitaciones y falsificaciones; comprar la legítima en casa de su autor.

FARMACIA DE LA SOLEDAD. Precio de la caja: 2 pesetas.

Interesante.

Oriolans, mucho ojo y esperad si no estais reñidos con vuestros intereses.

—¿Que por qué?

—Porque van a llegar los últimos aparatos con privilegio en España y ex ranjero para el gas acetileno de la casa Landeuer-Xifré, cuyo consumo cada cuatro horas y fuerza de DIEZ BUGIAS, es de CINCO CENTIMOS de peseta. Esta casa fabrica el carburo de calcio especial para sus aparatos, y tendrá en esta su depósito a la

El un digno sucesor del malogrado señor Espinosa.

GACETILLAS

El un digno sucesor del malogrado señor Espinosa.

venta para surtir a sus clientes,

cuyo depositario será D. Angel Bueno, farmacéutico.

Se hacen instalaciones a pagar en diez meses.

Para más detalles, dirigirse al representante en esta provincia, D. Alvin Torre, Sagasta, 10, Alicante.

PAÑERIA DE ELEUTERIO GARCIA MAYOR, 14

En este acreditado establecimiento se han recibido las últimas novedades en cheviots, jergas, chesters, australias, vicuñas y otros artículos propios para trajes de caballeros. Gran colección de mantas y capas confeccionadas.

Especialidad en ricos merinos y estambres franceses, para manteos y sotanas.

Se vende la casa núm. 6 de la calle de Barrio Nuevo, D. Enrique Bucardo dará razón.